

Córdoba,

26 SEP 2018

VISTO

El EXPTE-UNC 0028451/20178 en el cual la Doctoranda Sra. Marilina Aibar DNI N° 17.042.852 eleva el trabajo de Tesis Doctoral titulado: "La Noción de autoría en la columna digitalizada: representación, escena y discurso en los blogs de Azúa y Link". Dirigida por la Dra. Juliana Enrico, y solicita la conformación del Tribunal Evaluador.

Y CONSIDERANDO

- Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Titular: Fabiana Martinez (FCC - UNC)- Titular: Alejandra Cebrelli (UNSA) - Titular: Fabián Mosello (UNVM) ; y Suplente: Diego Vigna (CEA- FCS-UNC) y Claudia Rosa (UNER) designados por RD. 548/2018. El que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado-

- Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales previstos en los Art. 42 y 43 del Reglamento Interno de la Carrera Doctorado en Comunicación Social.-

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
RESUELVE:**

Artículo 1°: Fijar el día 6 de octubre de 2018 a las 10:30hs como fecha y hora para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Dnda. Marilina Aibar DNI N° 17.042.852 titulada: "La Noción de autoría en la columna digitalizada representación, escena y discurso en los blogs de Azúa y Link". Dirigida por la Dra. Juliana Enrico, y solicita la conformación del Tribunal Evaluador.

Artículo 2°: Designar como miembros del tribunal examinador para la defensa de dicha tesis a la Dra. Fabiana Martinez; Dra. Alejandra Cebrelli y el Dr. Fabián Mosello

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese a los interesados; gírese a Despachos de Alumnos, Secretaria de Posgrado y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

902 - 


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba